

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLITICO

AÑO IV.

PROPIETARIO,
Don Vicente Perez.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SABADOS.

Miércoles 4 de Abril de 1883.

DIRCTOR

Don Valentin L. Carvajal.

NUM. 248

MEMORIA

Leída á la Exma. Diputacion provincial en la sesion del 2 de Abril de 1883.

SRRES. DIPUTADOS:

El párrafo segundo del art. 98 de la vigente ley orgánica, que trasfiere á las Comisiones provinciales el deber que el art. 43 de la de 1876 imponía al presidente y secretario de la Diputacion, os priva hoy del placer de escuchar la lectura de una luminosa memoria sobre el estado y necesidades de la Administracion provincial. Y no seguramente porque el restablecimiento de la prescripcion de la ley de 1870, que encomendaba este trabajo á las Comisiones provinciales, carezca de explicacion plausible, y no tenga en su apoyo razones valederas. La Comision permanente encargada de toda la administracion de la provincia durante un largo periodo, ya en el ejercicio de sus privativas atribuciones, ya como Poder ejecutivo y por delegacion legal en los negocios reservados á la Diputacion, debe conocer mejor el conjunto y detalles de los asuntos, y puede por consiguiente informar acerca de su estado y vicisitudes con mas extension y acierto que la Mesa, cuyas funciones terminan al cerrarse las sesiones de cada periodo.

Pero si estas consideraciones justifican en principio el precepto de la ley vigente, las mismas atribuciones y deberes de la Comision disculpan en las actuales circunstancias la deficiencia de su trabajo. Ocupada asiduamente en las penosas tareas del reemplazo del ejército, no ha podido dedicarse al estudio de los demás servicios con el esmero necesario para presentar acerca de los mismos una extensa y razonada Memoria. Lo expuesto explica, pues, las reducidas proporciones del presente trabajo, limitado á cumplir en lo esencial el mandato de la ley, presentando en concisos resúmenes los asuntos pendientes, y los acuerdos interinos adoptados por la Comision provincial y Diputados asociados, desde la última reunion ordinaria de la anterior Diputacion hasta la constitucion de la actual, y los que con igual carácter ha adoptado, conforme al párrafo tercero del citado artículo 93, la Corporacion que os dirige la palabra.

Mas si bien la Comision se abstiene de entretener á la Asamblea con largas consideraciones acerca del estado y necesidades de la administracion provincial, no prescindirá de tocar ligeramente algunos puntos que lo exigen por su especial importancia.

Entre los asuntos de que debe necesariamente ocuparse la Asamblea provincial en este periodo, figura en

primer término el presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1883-84, que ha de remitirse el 20 del mes actual al Ministerio de la Gobernacion e cumplimiento del párrafo segundo del art. 120 de la ley orgánica. Sin entrar en el examen detallado de tan importante trabajo, ni prejuzgar las delicadas cuestiones administrativas que entraña, las cuales incumbe dilucidar á la ilustrada comision encargada de formar el proyecto que ha de someterse á discusion, los que suscriben, fijándose únicamente en la situacion de la Hacienda provincial que revelan los últimos presupuestos, deben llamar vuestra atencion y exponer breves consideraciones acerca del notable déficit con que aquellos vienen saldándose. Este déficit constituye un obstáculo permanente á la regularidad en el pago de las obligaciones, perjudica el crédito de la Diputacion y dificulta la ejecucion de los servicios, imponiendo á la provincia onerosas condiciones en la contratacion de los mismos, ya porque los contratistas tienen en cuenta, al obligarse, la falta de puntualidad con que han de verificarse los pagos, ya porque la tardanza de estos ocasiona frecuentes rescisiones, casi siempre perjudiciales á los públicos intereses. Urge, pues, si ha de regularizarse la Hacienda de la provincia, remediar este mal, antes de que su misma cronicidad dificulte la curacion.

Y no basta que el presupuesto ordinario se presente aparentemente nivelado. Los gastos exceden todos los años de la cifra en él fijada y pasan al adicional para legalizar el pago; pero como no se arbitran nuevos recursos, es evidente que ó han de satisfacerse hasta 1.º de Julio de los que ofrece el ejercicio corriente, á expensas de las atenciones del presupuesto ordinario, ó han de quedar necesariamente sin satisfacer en la parte que excedan de los ingresos que desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre se realicen por cuenta del presupuesto ampliado, y pasar como resultas al inmediato, en cuyo ejercicio se repetirá el mismo fenómeno. ¿Pero cómo, se preguntará, puede esto ocurrir, si los gastos se ajustan á los créditos consignados, y aparece nivelado el presupuesto adicional? Porque los ingresos figurados son en gran parte ilusorios, ofreciendo un sobrante engañoso que encubre un déficit efectivo.

Demostracion patente de lo expuesto ofrece el presupuesto adicional del ejercicio de 1881-82 en el que los gastos se elevan á 170.435.09 pesetas y se limitan los ingresos á 142.340.19, fiándose la extincion del déficit de 28.094.91 pesetas á las economías que pudieran introducirse en los sucesivos presupuestos. Y es de advertir que el expresado déficit

no alcanzó la cifra á que necesariamente se elevaria, si una circunstancia escepcional, de las que no se repiten, no lo hubiera disminuido en 79.500 pesetas, que figuran como ingreso por el producto de las acciones enajenadas del ferro-carril de Orense á Vigo pertenecientes á la provincia. A pesar de la indicada reduccion, el Gobierno creyó no deber permitir que se fiase la extincion del déficit á las economías prometidas en sucesivos ejercicios; y negó su autorizacion á dicho presupuesto, devolviéndolo para su nivelacion, en cumplimiento de las vigentes disposiciones, que vedan la aprobacion de presupuestos no nivelados.

En consecuencia y atendiendo á lo premioso de las circunstancias, que no permitian arbitrar recursos para la nivelacion exigida, la Diputacion se ha visto obligada á consignar en la seccion tercera, capítulo primero, artículos segundo y tercero para cubrir el déficit de 269.967.99 pesetas que resultó en el presupuesto refundido, las sumas de dos millones 891.074.99 pts. y 454.919.15, apareciendo así un sobrante de 2.984, céntimos. Pero los indicados ingresos, si bien representan créditos legítimos contra el Estado, el primero por anticipos hechos por la provincia para la construccion de la carretera de Vigo á Villacastin, y el segundo por descubierta de los ayuntamientos por recargos sobre las contribuciones de años anteriores al de 1870-71 son de tan difícil y remota realizacion, á juzgar por las gestiones practicadas, que pueden considerarse por ahora ilusorios, habiendo su repetida consignacion producido en los presupuestos una especie de espejismo, que presentando un excedente engañoso dió quizá ocasion al déficit real que hoy se toca.

Cumpla á los fines de la Comision exponer con verdad y franqueza la situacion de la Hacienda provincial, ya para buscar remedio al mal apuntado, ya para que por error ó malicia no pueda culparse de él á la gestion económica de la actual Diputacion. Y debiéndose constar aquí que aquel no es exclusivamente imputable á una administracion determinada, sino el producto lentamente acumulado de una causa constante, el aumento de gastos adicionales, sin arbitrar recursos para satisfacerlos; ó en otros terminos, déficit velado por la consignacion ilusoria de ingresos no realizables.

El presupuesto adicional al ordinario vigente ofrece una nueva demostracion de esta verdad: pues, ascendiendo el total general de gastos á 405.247.07 pesetas, y los ingresos con inclusion de los referidos créditos contra el Tesoro á 3.367.618.95, si de estos se deduce la parte ilusoria

ó sea los repetidos créditos, importantes 3.252.844.14 pesetas, cifras figuradas en el documento de que se trata, resulta un verdadero déficit de 290.472.28 pesetas.

De este bosquejo de la situacion económica se deducen con claridad los medios de regularizarla. Para conseguirlo no hay más que dos procedimientos: el establecimiento de un recurso extraordinario para satisfacer los débitos que constituyen el déficit, ó la realizacion de economías en los gastos voluntarios en cantidad suficiente para extinguirlos, suspendiendo ó limitando durante uno ó varios ejercicios la construccion de carreteras, y destinando el crédito que para ellas hubiera de consignarse, al pago de los acreedores de la provincia.

Solo por uno de los caminos indicados se llegará á la nivelacion real del presupuesto, evitándose los inconvenientes que á la buena administracion de la provincia opondrá la frecuente carencia de fondos para el pago puntual de los servicios. No vacilaria la Comision en optar por el primero de los medios propuestos, si la situacion del país, agobiado por los múltiples y pesados impuestos que el Estado le exige, pudiera soportar sin sacrificio el nuevo gravamen necesario para la extincion total del déficit de los presupuestos provincia'es en un solo ejercicio y sin supresion de gastos. Pero atendiendo á los inconvenientes que este sistema ofrece, considera preferible el segundo, ó sea la extincion gradual en varios ejercicios por medio de economías conseguidas, suspendiendo ó limitando la construccion de carreteras, y destinando lo que en ellas hubiera de gastarse, al pago de los acreedores.

No bastará sin embargo la extincion del déficit por un impulso enérgico de voluntad, que arbitre recursos para satisfacer á los acreedores, si con constante cuidado no se evita á lo sucesivo la reproduccion del mal formando presupuestos detenidamente estudiados, ateniéndose estrictamente en los gastos voluntarios á los créditos consignados, y dando amplitud suficiente á los destinados á gastos obligatorios, para evitar su necesario aumento en el adicional, porque es un procedimiento ficticio el de reducirlos excesivamente en el ordinario, para que aparezca limitada la cifra total de gastos, si al fin ha de ser forzoso ampliarlos despues, cediendo á la dura ley de la necesidad. Que no es la verdadera mision del presupuesto adicional la creacion de nuevos gastos de carácter voluntario, sino la ampliacion ó complemento de los créditos que por error de cálculo han resultado insuficientes para las obligaciones autorizadas en el ordinario. Entenderle de otro modo, comprendiendo en él gastos de nueva creacion

como construcción de caminos, creación de plazas ó aumento de sueldos, es desnaturalizarlo; y esta variación en la índole de tan importante documento ejerce una acción perturbadora en la regularidad de los pagos y en el orden económico, debiendo producir necesariamente el déficit, si á ello se agrega la falta de consignación de recursos para satisfacer las nuevas obligaciones.

Otro de los asuntos de especial importancia que se someten al examen de la Diputación, lo constituyen las cuentas generales de la provincia correspondientes al ejercicio económico de 1881-82. Los demás asuntos pendientes de despacho se indican en la relación que señalada con el número uno es adjunta á esta memoria.

Los acuerdos interinos adoptados desde la reunión ordinaria de Abril de 1882, ya por la Comisión y diputados asociados conforme á la ley de 1876, ya por la comisión exclusivamente segun la que rige, se enuncian en la relación número dos con espresión de la fecha en que se dictaron, para que los señores diputados puedan examinar las actas y demas antecedentes.

El estado número tres demuestra los ingresos y pagos verificados durante el primer semestre del actual ejercicio económico.

Los adjuntos estados referentes á los establecimientos de Beneficencia señalados con las letras C. D. E. F. contienen todos los datos indispensables para apreciar con exactitud la importancia que alcanza en esta provincia el servicio á que se contraen. Sus cifras, en especial las relativas á la inclusa sugieren al ánimo reflexivo serias consideraciones y lo inclinan hacia graves problemas sociales y administrativos. Ellas nos enseñan que el número de expósitos de ambos sexos en el ejercicio de 1881-82, se elevó con los existentes del año anterior á 1.114, causando 317.915 estancias, habido en cuenta el número de bajas, y que de estas ascendieron á 236 las causadas por fallecimiento, limitándose á siete las producidas por reconocimientos de los padres. El número de ingresados durante el año dá un término medio diario de 0.42: es decir que cada dos dias aproximadamente un niño abandonado por los que le dieron el ser es arrojado en aquel asilo á merced de los cuidados de la administración provincial, para vivir á espensas de la sociedad.

Llama también la atención la enorme cifra de bajas por fallecimiento, que da como término medio de mortalidad el 21.18 por 100.

Este resultado preocupa tristemente el ánimo. Verdad es que debe tenerse en cuenta que á él han de contribuir necesariamente la falta de los cuidados que exigen los primeros momentos de la vida, y las enfermedades con que por lo general entran en ella estos desgraciados; pero aun así la relación expresada excede de la que se deduce del movimiento general de la población en una proporción alarmante, pues si bien el término medio de la mortalidad se eleva en el primer año de la existencia á 27.20, segun los trabajos publicados por el Instituto geográfico y estadístico conferencia al decenio de 1861 á 70, hay que advertir

que en el total de expósitos entran 960 existentes en fin de Junio de 1881, de los cuales la mayoría debia exceder de un año, y desde esta edad á la de cinco la mortalidad descende segun los mismos trabajos, á 6.64 por 100.

El resultado del movimiento de pensiones domiciliarias durante el año de 1881-82, demuestra un resultado satisfactorio, pues el coste total de las mismas comparado con el que ocasionaba el Hospicio, presenta una notable economía.

Los estados referentes al Hospital de la provincia, á las estancias devengadas por pobres de la misma en el de Santiago, conforme á los vigentes acuerdos de la Diputación, y en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, contienen los datos indispensables para apreciar la importancia y coste de estos servicios.

Y convencida la Comisión de que la ilustración de los señores Diputados y la actividad de las comisiones permanentes, encargadas de informar sobre los varios asuntos de la administración provincial, hacen innecesarias mas explicaciones, termina su importante trabajo, esperando que lo acogeréis con benevolencia en atención á las circunstancias poco favorables en que fué preciso ejecutarlo y al buen deseo que lo inspira.

Orense 1.º de Abril de 1883.
José Ramos Campo — Fidel V. Millán
Francisco Andion — Manuel Enríquez. — César Alvarez. — Juan Fuentes. — El Secretario. — Claudio Fernandez.

NOTA.—En el documento preinserto, plana primera, columna tercera, línea sétima, donde dice acciones enajenadas debiera decir acciones enajenables.

Miscelánea.

Dícese que la comisión organizadora del certamen literario que se ha de celebrar en Vigo, acordó dirigirse al distinguido literato señor Perez Galdós para constituir en Madrid, bajo su presidencia, el jurado que debe emitir dictamen acerca de los trabajos que se presentan.

El conocido hijo de Galicia doctor don Juan Nepomuceno Garcia y Gallego, individuo del cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios y de Museos, y secretario que era del Archivo general central del Estado en Alcalá de Henares, ha sido destinado, en virtud de permuta, á la dirección general de Instrucción pública, negociado de bibliotecas populares y propiedad literaria en el ministerio de Fomento.

Los ejercicios de oposición á las plazas de contadores provinciales empezarán el lunes 23 de Abril.

En breve empezará la Sociedad Edison á la construcción de aparatos eléctricos, ocupando en esta importante industria á más de 200 obreros españoles.

Escriben de Pontevedra:

«Después de una larga y penosa enfermedad falleció en la noche del miércoles nuestro querido amigo, don Casimiro de la Viña, catedrático de este instituto. Su muerte ha sido muy sentida, porque se habia hecho estimar por su ilustración poco común, su amor á la enseñanza y sus bellas prendas morales. Deja en el cianstro un vacío difícil de llenar.»

El ministro de Estado de Inglaterra lord Granville, ha declarado en la Cámara de los Comunes, que las diferencias diplomáticas surgidas entre los gobiernos de Inglaterra y España con motivo de la cuestión Maceo han quedado satisfactoriamente zanjadas.

Muy pronto se pondrá á la venta una obra del ilustrado escritor gallego señor Murguía, titulada «Los foros en Galicia.»

En nuestro colega *El Anunciador* de Pontevedra, leemos:

«El sentimiento que embarga nuestro ánimo, por la ausencia de nuestro querido director, no nos permite hacer como debiéramos una revista de su salida de esta ciudad hasta la despedida en Villagarcía. Por eso solo diremos que desde el viernes hasta la hora de la salida su casa estuvo invadida por personas de todas clases de esta población y de pueblos inmediatos, de quienes recibió protextas de cariño. Decimos mal, de la población dejaron de despedirle algunos individuos que tal vez á la hora en que la plaza de Mendez Nuñez estaba cuajada de gente que demostraba su afección á nuestro director, hasta el punto de entorpecer la marcha de los seis carruajes que conducían á él y á sus amigos saboreaban en sus solitarios y alfombrados gabinetes la buena obra que lleva al destierro á don Indalecio Armesto. Por eso solo nos limitaremos á recordar al ilustre proscripto que tenga presentes las demostraciones de que fue objeto en Pontevedra, su querida patria, que como le dijo muy bien uno de nuestros amigos en un brindis, no es el pueblo de Pontevedra el que le echa, pues este si pudiera le arrancaría de las garras de la ley, sino cuatro miserables que por desgracia se albergan en él.»

De todo corazón lamentamos que nuestro ilustrado compañero en la prensa Sr. Armesto se vea obligado á sufrir las amarguras de la proseripcion lejos de la ciudad que guarda sus más caras afecciones y en la que goza de tantas simpatías.

En breve se discutirá en el Congreso el siguiente proyecto de ley.
«Artículo 1.º El art. 194 de la ley de Instrucción pública dirá en lo sucesivo.

Las maestras tendrán la misma dotación que se señala á los maestros en la escala del art. 191.

Artículo transitorio. Los ayuntamientos empezarán á consignar en sus presupuestos desde 1884 á 85 las

cantidades necesarias para el pago de las maestras con arreglo á lo preceptuado en el artículo anterior.»

Teatro.

Las zarzuelas puestas en escena desde nuestro número anterior, son *Marina, La guerra santa, y Las dos huérfanas.*

Las dos primeras, ya conocidas del público fueron acertadamente desempeñadas por los principales artistas de la Compañía.

En la última, nueva en este Coliseo hizo su debut la señorita doña Maria Orlan, de cuyo mérito no es posible formar juicio exacto por una sola representación. Lo que si, podemos decir sin exponernos á ser combatidos por opinión contraria, es que, como su compañera la señorita Gonzalez, domina la escena y declama como una consumada actriz, pudiendo sostener entre ambas una competencia, sin que se sepa á quien adjudicar los laureles de la victoria.

No hizo su entrada con mala estrella en nuestro Teatro, pues fué espontánea y calurosamente aplaudida y llamada al palco escénico á la terminación del segundo acto.

La orquesta con el valioso refuerzo de seis profesores llegados de Madrid y Valladolid, no es ya objeto de las censuras del público ni de la prensa, por el contrario, desempeña á conciencia su cometido sin proporcionar al maestro director Sr. Bonoris las desazones y molestias que diariamente le hacian sufrir los músicos de esta capital, los que no obstante no están exentos de disculpa, pues con oportunidad uno de nuestros compañeros, después de leer las censuras que dirigiamos á la anterior orquesta nos advirtió que nada tenia de extraño su torpeza en la ejecución puesto que en Orense no viven de la música ni pueden disponer del tiempo, indispensable para los ensayos por verse precisados á ganar el sustento trabajando en oficios mecánicos.

La concurrencia al Coliseo es cada vez más asidua y numerosa. A las primeras horas de la tarde, apenas se encuentran localidades. De las villas próximas acuden muchas familias á presenciar las representaciones.

Esta noche se pondrá en escena la zarzuela de gran espectáculo, en tres actos, letra del Sr. Ramos Carrion y música del maestro Chapí, denominada *La tempestad*, la que se repetirá mañana.

ECOS

Anteayer se reunió la Excm. Diputación de esta provincia bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil.

Se dió lectura de la Memoria que publicamos en el lugar de preferencia del presente número, y despues de acordar suspender las sesiones hasta el dia 6, para que los señores diputados pudieran estudiar detenidamente el presupuesto ordinario, que ha de ser objeto de sus deliberaciones, se levantó la sesion.

En la Memoria presentada á la Asamblea provincial, según podrán observar nuestros lectores, se revelan tendencias altamente regeneradoras y benéficas para los intereses de esta provincia, las que, por abrigar el pensamiento de ocuparnos de ellas en números sucesivos, no hacemos más que indicar en el presente.

Nuestros estimados colegas *El Diario de Lugo* y *La Voz de Galicia* se ocupan con frases en extremo lisonjeras para el autor, del *Tratado de Aritmética* recientemente publicado por nuestro particular amigo D. Ramon Abellás, Regente de la Escuela Normal de esta ciudad.

La Empresa del ferro-carril de Orense á Vigo debe estar bañándose en agua de rosas por haber cumplido á satisfaccion el más constante de sus deseos—que nos es conocido por haberlo fijado en carteles en parajes públicos—de proporcionarnos todo género de ventajas y comodidades.

En efecto, á las ocho de la mañana del dia 2, partió el tren especial de la estacion de Orense, llegando sin novedad á la de Barbantes.

Desde allí, viéronse precisados los romeros á emprender á pié los cuatro kilómetros y medio que distan de la estacion al punto donde se celebra la fiesta del Beato Wintila, pues los coches que hacian el servicio en el trayecto eran insuficientes para conducir á la inmensa multitud que acudió á la romería.

Una vez allí, los expedicionarios tuvieron que pasar las mayores privaciones, pues como era natural carecia la aldea de los hospedajes y viveres necesarios.

Llegada la noche, soberanamente aburridos, y cada cual como pudo regresó á la estacion, tomando por asalto los wagones del tren que habia de conducirlos á Orense.

La Empresa, tambien en su constante deseo de proporcionar comodidades al público habia expedido más billetes de 3.^a de los que en realidad podian tener cabida en los wagones, y ya por prevision ó por abuso los que en aquellos no encontraron comodidad se pasaron á los de 2.^a, y por mantener la gradacion ascendente los de 2.^a se corrieron á 1.^a Asi y todo, muchos viajeros, por no encontrar asiento tuvieron que conformarse con venir de pié en los balconillos del tren.

Aunque el público tenia perfecto derecho para quejarse, no produjo la más leve reclamacion; en cambio los empleados de la Empresa, sin du-

da por complacerlos ó para proporcionarles ventajas, intentaron desalojar de los wagones de 1.^a á los que tenian billetes de 2.^o; pero sin molestarse lo más mínimo para proporcionarles el asiento que les correspondia, dando con esto margen á varios altercados, que gracias á la prudencia de los viajeros no han tenido consecuencias.

Por lo expuesto se deduce, y esto es lo que nos importa aclarar, que la Empresa ha cuidado mas de defender sus intereses que de servir al público.

El conocido escritor gallego don Ramon Segad Campoamor, ha tenido la amabilidad de enviarnos un ejemplar de su novela *Pablo Gomez*.

Lo correcto del estilo y lo interesante y ameno de la narracion, hacen esta obra recomendable á los ojos de los amantes de las bellas letras.

Ha llegado á esta capital nuestro querido amigo y paisano don Modesto Fernandez y Gonzalez, ilustrado escritor y hacendista ventajosamente conocido por las obras literarias y financieras que ha publicado en Madrid.

Se ha posesionado de la Delegacion del Banco de España de esta provincia el Jefe económico cesante; D. Juan Francisco Sanz.

El Sr. Blanco Rajoy, que se encuentra accidentalmente en esta capital, parece que tiene las mayores esperanzas de que se le dispensen en los centros oficiales las complacencias de antaño. Aun cuando hizo marcadamente una evolucion hácia la izquierda, no perdió sus aficiones á la política conservadora reconocida en el pacto.

Los mas caracterizados conservadores del distrito de Verin, llamados sin duda por el diputado que se ha acogido á la *Mino negra* para exhibirse en el Congreso como especial criminalista é interpellador de empuje, celebraron con el algunas conferencias, de las que, al decir de los que componen la desbandada del pacto, han de resultar inevitablemente acontecimientos que formarán época y prósperos para los hermanos Becerra, que mantienen en Verin la causa del Sr. Bugallal.

Estas concomitancias con los enemigos de los elementos liberales, y precisamente contra los de la izquierda dinástica, en cuyas filas dice militar el referido Diputado á Cortes, hablan muy alto en favor de la pureza de principios y de la lealtad y consecuencia políticas del Sr. Blanco Rajoy, quien así procediendo, ó hace traicion á sus ideas ó carece de ellas y cree que se encuentra en las Batauecas.

Hay otra particularidad digna de advertir en su señoría y por la que muy bien pudieramos calificarle de *diputado mariposa*.

Valiéndonos de una metáfora, el

Gobierno civil es una luz en torno de la cual revolotea.

¡Mucho cuidado, no sea que se le quemem las alas!

O que le apaguen la luz.

El teniente de infanteria D. Felipe Perez Blanco ha sido destinado al batallon Reserva de Verin.

Han sido significados para la encomienda de Isabel la Católica nuestros queridos amigos D. Luciano Figueras Presidente de la Diputacion provincial y D. Feliciano Perez Bobo, Alcalde de esta ciudad.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redaccion á nuestros queridos amigos y compañeros D. Eladio de Lema, Director del *Faro de Vigo* y D. Ricardo Senra, redactor del mismo estimado Colega.

El regimiento de Búrgos que se hallaba en Santoña, ha sido destinado á reforzar la guarnicion del distrito de Galicia, habiendo recibido ya la orden de marcha.

Si como no dudamos el señor Sanchez Bregua cumple su palabra, la plana mayor y música del mencionado regimiento residirán en Orense.

Durante la semana última hubo en este hospital provincial el movimiento siguiente:

Existencia en 26 de Marzo....	106
Entrados.....	30
Total.....	136

Dados de alta.....	10	11
Fallecidos.....	1	

Existencia en 2 de Abril... 125

Audiencia de lo criminal.

Causas que ingresaron en la Secretaría de esta Audiencia en estos últimos días.

Allariz —Contra Ramon Alvarez, sobre hurto.

Bande. —Lesiones.

Bande. —Contra José Felix Carreiro, sobre robo frustrado.

Valdeorras. —Contra Joaquin Gayoso sobre usurpacion de atribuciones.

Orense. —Sobre lesiones.

Señalamientos para juicio oral.

9 de Abril Lic. Taboada—Homi-

cidio—Allariz, contra Pedro Conde. 12 idem. Dr. Gil—Lesiones, Orense, contra José Feijoo.

TEATRO

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

bajo la direccion de

Don Maximino Fernandez.

Gran Funcion para el jueves 5 de Abril de 1883.

SEGUNDA REPRESENTACION

de la gran obra de espectáculo el melodrama lirico en tres actos, en prosa y verso, original de D. Miguel Ramos Carrion, música del maestro Chapi, titulado:

LA TEMPESTAD

REPARTO

Angela.....	Srta. Gonzalez
Roberto.....	Sra. Carmona.
Margarita.....	» Lamaña
Una aldeana....	» Llinars.
Simon.....	Sres. Fernandez.
Beltran.....	» Orenge
Mateo.....	» Senis.
El Juez.....	» Riva.
El Procurador..	» Alcalde.
Un pescador....	» Beltran
Marinero 1. ^o ...	» Suarez.
Marinero 2. ^o ...	» Gil

Mujeres del pueblo, marineros y pescadores.

La accion en unpuerto de Bretaña en los primeros años de este siglo

ENTRADA GENERAL 4 REALES

Telegrama.

Madrid 4.

Publicarás en breve convocatoria elecciones municipales.

En el Congreso presentaron los izquierdistas una enmienda pidiendo la supresion del Juramento.

Continúa en el Senado discusion jurado.

El duque de Montpensier representará á España en el acto de la coronacion del Czar de Rusia.

Cotizacion cuatros 64.55

Imp. de EL ECO DE ORENSE:

Alba, 15, bajo.

LA ABUNDANCIA

Almacén de ultramarinos

Y
FÁBRICA DE JABÓN

DE
ROSALINO JAMARDO
VIGO.

Como una prueba de la buena aceptación que han obtenido los jabones de mi fábrica, puedo decir que en un año—desde Octubre del 81 hasta igual mes del 82—he fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabón, cantidad considerable si se tiene presente que solo cuenta esta fábrica dos años de existencia y que hasta hace poco nadie quería en Galicia otro jabón que no fuese el sevillano.

Ahora he dado principio á la fabricación de jabón verde y sigo fabricando las clases que pueden verse á continuación, cuyos precios, atendida su buena calidad, no tienen competencia en toda Galicia.

CLASES Y PRECIOS

Pinta sevillana	á	130 rs.	quintal gallego.
— encarnada	á	130	—
— verde	á	120	—
— blanco	á	120	—

LA ABUNDANCIA
PRÍNCIPE Y VELAZQUEZ MORENO



Establecimiento de calzado

DE
DON RAMON GARCIA.

Oseno, Plaza Mayor.

En este antiguo establecimiento, que cada dia viene recibiendo mas ostensiblemente el favor del público, se hace toda clase de calzado para señoras, caballeros y niños, con la perfeccion que tiene acreditado, á un precio sumamente económico,

ORENSE, PLAZA MAYOR, ORENSE



GRAN ALMACEN MUSICAL É INSTRUMENTAL

DE
RAMON M. VALENCIA

Calle de Puerta de Aire y Padre Feijóo.

ORENSE.

Pianos garantizados, de las mejores fábricas, entre otras las de Erar, Pleyel Bor, Chasaigne, etc.
Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas militares; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carieras y atriles.

Acesorios para todos los instrumentos.

Albums de música, gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela; id. religiosa; id. en partitura; id. de baile.

NOTA. Las ventas al contado y á plazos. — Se alquilan órganos y pianos.

PERFECCION DE MAQUINAS PARA

COSEVA

COSEVA

de
PERFECCION **MAQUINAS**
PARA
COSEVA

del sistema **SEIDEL NAUMANN**
fabricadas en Alemania

EN COMPETENCIA

con las de *Singer* fabricadas en Nueva-York.

Los precios son: Máquinas Sajonia Régia para coser á mano de elegantísima construcción, 360 reales.—Sistema Seidel número 1, para coser con pié, 500.—Máquina Mediana, 580.—Idem núm. 4, 800.—Máquina Seidel con brazo y tabla para doblar, 800.

Venta á plazos y al contado

Pagándolas al contado se rebaja el 12 por 100.

Representante en Orense: D. Ramon Garcia Sueiro. Depósito de calzado, calle de las Tiendas, esquina la plaza de la Constitución.

Se facilitan prospectos.

SE VENDEN

150 moyos de vino blanco y tinto de la mejor calidad, de la ribera de Orense.

En la calle de San miguel, núm. 15, darán razon.